

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°084

Período: 08/02/03 al 14/02/03

Buenos Aires, Argentina

1.- Nota de opinión del Lic. Ernesto López en Página 12

2.- Militar detenido con arresto domiciliario fue descubierto en la calle por periodistas de Página 12

1.- Nota de opinión de Ernesto López titulada "Yeneral Brinzoni y los dinosaurios"

A continuación se transcribe el último párrafo de dicho artículo: "Esta suma de desatinos y dislates, que hace recordar a un personaje del entrañable Alberto Olmedo, ha generado un amplio movimiento de opinión que exige hoy la renuncia del voluble uniformado [por Brinzoni]. Si ésta —como es de esperar— no se produjese, podría solicitarse colectivamente un Tribunal de Honor para el general, al amparo de lo dispuesto por la Ley Orgánica de las FF.AA. (N° 19.101) y el Reglamento de Tribunales de Honor establecido por el decreto 1287/91, que reconoce, entre otras transgresiones, las siguientes: "1) Faltar a la palabra o a las normas que el honor impone. 2) Observar conducta equívoca o que deje dudas acerca de la honorabilidad que corresponde a un oficial... 13) Realizar actividades de las que resulte desdoro para su persona o prestigio para las Fuerzas Armadas". Como se recordará, este recurso prosperó en el pasado contra Bussi y contra Cabanillas, junto a quienes sería apropiado que figurase Brinzoni." (Ver Página 12, sección El País, 08/02/03)

2.- Revocan prisión domiciliaria al coronel (R) Tepedino

El coronel retirado Carlos Alberto Tepedino fue citado a declarar por el juez federal Claudio Bonadío para que explicara cómo fue que, en pleno goce del beneficio del arresto domiciliario —lo que le permite estar en su casa pero no abandonarla—, fue sorprendido caminando cerca de su casa, Donato Alvarez 562. La foto de Tepedino en la calle fue obtenida por periodistas del diario Página 12, quienes aseguran incluso que vieron al militar, de 75 años, llegar a su casa a bordo de un automóvil Peugeot. Al declarar ante el magistrado, Tepedino intentó justificar su salida argumentando que debía pasear a su perra. Si no lo hacía, dijo, "se iba a poner loca y mordería a alguien". A partir de esta declaración, el juez ordenó que el ex jefe de Inteligencia del Ejército durante la dictadura —procesado por la desaparición de montoneros— sea trasladado a Campo de Mayo, al considerar que tales argumentos eran "endebles, inverosímiles" y plagados de "liviandad". El coronel (R) Tepedino, perdió de esta forma el beneficio que la ley estipula para los mayores de 70. (Ver Página 12, sección El País, 09/02/03, 11/02/03; ver Clarín, sección Política, 11/02/03, 12/02/03)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar